



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506130923003101654879001000001010000057284151877389

Factura electrónica: 00100001010000057284

Factura No. 57284 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

13-09-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Fecha de emisión: 13-09-23

Fecha de vence: 13-10-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€125,141.00	€16,268.33	€141,409.33
2	FE - DUA DE REEXPORTACION - REIMPORTACION / TERRESTRE	1	€97,332.00	€12,653.16	€109,985.16
3	RUBRO DE COMISION	1	€10,242.28	€0.00	€10,242.28

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43991	Subtotal:	€232,715.28
BL No.:	EM08-00074-2023	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	146066	IVA:	€28,921.49
Trámite:	TRANSITO	Total:	€261,636.77
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ASOCIACION GRUPO CULTURAL ASERRI	Saldo pendiente:	€261,636.77

Observaciones

BL:EM08-00074-2023/CONTENEDOR: CMAU0670922

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación